

Justicia argentina embargó y procesó a la AFA por fraude fiscal

La Justicia argentina dictaminó este lunes el embargo y procesamiento de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) así como de su presidente, Claudio Tapia, y su tesorero, Pablo Tovigginio, en una causa en la que se investiga a la organización y sus directivos por fraude fiscal.

Según la resolución judicial, a la que accedió EFE, el juez en lo penal económico, Diego Amarante, dispuso el procesamiento de la persona jurídica de la AFA por el delito de «apropiación indebida de tributos y recursos de la seguridad social» y un embargo por la suma de 350 millones de pesos (unos 246.478 dólares).

La medida, que alcanza también a otros directivos de la entidad rectora del fútbol argentino, se tomó en el marco de una investigación iniciada tras una denuncia de la Dirección General Impositiva (DGI), dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

La entidad financiera reclama aportes impagos por un monto que supera los 19.000 millones de pesos (alrededor de 13 millones de dólares) correspondientes a los últimos dos años.

El pasado 12 de marzo, Tapia presentó un escrito ante la Justicia en el que declaró la “absoluta falta de intervención, injerencia o poder de decisión en los aspectos que la denuncia reputa delictivos» y negó que en el seno de la entidad que preside «se hubiera cometido delito alguno».

Poco después, la AFA aseguró en un comunicado haber presentado «todas las declaraciones juradas, informando en ellas la totalidad de las obligaciones tributarias y los montos retenidos que, en ningún caso, refieren a los aportes del personal en relación de dependencia».

Además resaltó que ARCA ya «ha aceptado la totalidad de los pagos» pendientes, aplicando «intereses resarcitorios por haber pagado luego del vencimiento original», pero «sin aplicar sanción punitiva alguna».

El fallo de este lunes decretó, además, el embargo y procesamiento del director general de la AFA, Gustavo Roberto

Lorenzo; el secretario general, Cristian Ariel Malaspina; y su antecesor, Víctor Blanco Rodríguez.

A menos de tres meses del inicio del Mundial 2026 que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá, la Justicia argentina mantuvo además sobre Tapia y Toviggino la prohibición de salir del país, dictada el mes pasado en el marco de esta misma causa.

UR